

EDICTO

El Señor Juez Dr. **MARIANO LUIS VELASCO** a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Chajarí (E.R.), Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado: "**FERNANDEZ RAMONA S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR**", Expte. N° 7322/26, iniciado en fecha 28/08/2026, N° DA1129/2026, **cita y emplaza** por el término de treinta (30) días corridos a herederos/as y acreedores de **RAMONA FERNANDEZ**, D.N.I. N° 11.670.075, de nacionalidad argentina, nacida el 09/04/1955, fallecida en fecha 24/04/2026, a los 71 años de edad, en la ciudad de San Jaime de la Frontera, Departamento Federación (ER).

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación.

Chajari, (E.R.), 3 de Septiembre de 2026.

Firmado digitalmente por: Dra. Verónica P. Ramos -Secretaria